

# **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**DIRECCIÓN DISTRITAL  
16D02 ARAJUNO-  
EDUCACIÓN**

**ENERO – DICIEMBRE 2021**

## INDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción.....	3
2. Resumen.....	4
3. Fundamento Legal.....	5
4. Cobertura geográfica.....	6
5. Eje 1 “encontremos” .....	7
5.1. Brigadas nacionales “Puntos de Reencuentro”.....	8
5.1.1. Instituciones educativas autorizadas el PICE.....	8
5.1.2. Docentes Facilitadores de Fortalecimiento de Aprendizajes para Educación General Básica.....	9
5.1.3. Docentes Facilitadores de Fortalecimiento de Aprendizajes para Bachillerato.....	9
5.1.4. Docentes de Nivelación y Aceleración Pedagógica.....	10
6. Eje 2 “Todos”.....	11
6.1.1. Inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales vinculadas o no a una discapacidad.....	12
6.1.2. Departamento de Consejería Estudiantil DECE.....	14
7. Eje 3 “Libres y Flexibles”.....	18
7.1 Proceso Ser Bachiller.....	19
7.2 Titulación.....	20
8. Eje 4 “Fuertes”.....	21
8.1. Formulación Desarrollo profesional y valoración docente.....	21
8.2 Aprendizaje a lo largo de la vida.....	22
8.3 Infraestructura.....	23
8.4 Textos y Uniformes Escolares.....	24
8.5 Oferta Educativa.....	25
8.6. Seguridad.....	26
8.7. Cobertura Tecnología.....	27
8.8. Gestión.....	28
8.9. Presupuesto aprobado y ejecución.....	28
8.10. Contratación de Obras y Servicios .....	31
8.11. Jubilados.....	31
8.12. Convenios y recursos extraordinarios de revisión, sumarios .....	32
8.13. Manejo de quejas y denuncias.....	33
8.14. Ingreso de trámites ciudadanos.....	34
Eje 5 “Excelencia educativa”.....	36
9. Conclusiones.....	39
10. Desafíos para la Gestión del periodo fiscal 2022.....	40

## 1. Introducción

La Pandemia generada por la presencia del coronavirus (COVID-19), a nivel mundial ha dado lugar al cierre total de las actividades presenciales institucionales educativas, para evitar la propagación del virus y mitigar su impacto en las comunidades educativas. Sin duda esto ha ocasionado rediseñar las acciones para cumplir los objetivos institucionales mediante la utilización de plataformas virtuales, diferentes modalidades de aprendizaje y la adaptación de toda la comunidad educativa a los nuevos modelos y cambios generados para continuar con el desarrollo educativo de acuerdo a la realidad de cada institución educativa.

Con la certeza de que la educación es un derecho de todas las personas a lo largo de la vida y una obligación inexcusable del Estado, la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3, se planteó como objetivo fundamental en el año 2021, contribuir en la construcción de un sistema educativo de calidad, calidez mediante la formación integral, holística de todos los estudiantes, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género, desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

Los resultados alcanzados para la rendición de cuentas en el año 2021 muestra el camino en la implementación de un nuevo y mejor sistema educativo, en el Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza, cumpliendo con todos los ejes programáticos de la planificación institucional, beneficiando a los estudiantes del Cantón.

El Ministerio de Educación diseña estrategias y mecanismos direccionados para su ejecución a Zonas, Distritos, mismos que son necesarios para asegurar y garantizar la calidad de los servicios educativos, en todos sus niveles y modalidades, desarrollando proyectos y programas educativos que fortalecen la gestión de la educación de forma equitativa e inclusiva con pertinencia cultural.

Los procesos realizados como distrito 16D02 han sido en beneficio de toda la comunidad educativa, por ende deben ser transparentados y evaluados por la ciudadanía, cumpliendo así con el mandato constitucional, los logros alcanzados en función de los ejes de trabajo institucional, los cuales corresponden a calidad, cobertura, derechos y gestión. La misma que comprobara la gestión institucional si cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía.

La evaluación pública permite fortalecer la gestión y mejorar los servicios que las instituciones brindan a la población de cada cantón.

El Estado ecuatoriano a través del Ministerio de Educación está comprometido en garantizar el acceso, interacción, permanencia y calidad de la educación Inicial I y II (3 a 4 años de edad), Preparatoria Primer grado (5 años de edad), Básica elemental de segundo, tercero y cuarto año (6 a 8 años de edad), Básica media de quinto, sexto y séptimo año (9 a 11 años), Básica superior de octavo, noveno, décimo (12 a 14 años), Bachillerato

primero, segundo y tercero (15 a 18 años), mediante la formación integral e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos de nuestra jurisdicción.

## 2. Resumen

Dando cumplimiento a los ejes expuestos de calidad, cobertura, derechos y gestión. Institucionales, la labor desempeñada en el año 2021 de la Dirección Distrital 16D02 Arajuno se evidencian a través de los logros y avances alcanzados en los ámbitos de enseñanza-aprendizaje, desarrollo profesional, bienestar estudiantil y gestión administrativa.

Dentro del eje de calidad se da a conocer las acciones realizadas con docentes y directivos entorno a los procesos de mejoramiento de enseñanza aprendizaje de los estudiantes en las instituciones educativas.

En cobertura, se expresan las acciones realizadas para garantizar el acceso a la educación sin barreras, así como también de las acciones ejecutadas entorno al bienestar estudiantil dentro de los espacios y recursos educativos para su normal funcionamiento.

Con respecto al eje de derechos, se exponen las acciones y actividades desarrolladas a fin de propiciar un ambiente educativo de paz y libre de violencia.

Finalmente, en el eje de gestión administrativa se pone en conocimiento la ejecución de los recursos asignados a la Dirección Distrital 16D02, en cumplimiento a las responsabilidades, atribuciones y productos expuestos en el Modelo de Gestión por Procesos ejecutados.

## 3. Fundamento Legal

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 95, establece:

Los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará en los principios de igualdad autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Art. 90, señala:

Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021),

Promueve la participación ciudadana y la construcción de una nueva ética social basada en la transparencia y la solidaridad, un estado cercano con servicios de calidad y calidez; es así como el Ministerio de Educación busca: “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”.

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación en su Art. 3, menciona:

La estructura organizacional del Ministerio de Educación se encuentra alineada con la misión y políticas determinadas en la Constitución Política de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), su reglamento y más normativa educativa. Se sustenta en la filosofía y enfoque de gestión por procesos determinando claramente su ordenamiento orgánico a través de la identificación de procesos, usuarios, productos y/o servicios.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 126-2020 de 11 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria y dispuso acciones preventivas para evitar la propagación del COVID-19 en todo el territorio nacional.

Mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076 de 12 de marzo de 2020, el Ministerio del Trabajo expidió las “Directrices para la Aplicación de Teletrabajo Emergente durante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria”.

Mediante Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2020-00014-A del 15 de marzo de 2020, suscrito por Monserrat Creamer Ministra de Educación, dispuso de manera obligatoria la suspensión de clases en todo el territorio nacional, hasta el 05 de abril de 2020, disposición que se acató en todas las Instituciones Educativas y Centros de Desarrollo Integral del Sistema Nacional de Educación.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, el señor presidente de la República declaró el estado de excepción a nivel nacional con la finalidad de controlar la Emergencia Sanitaria.

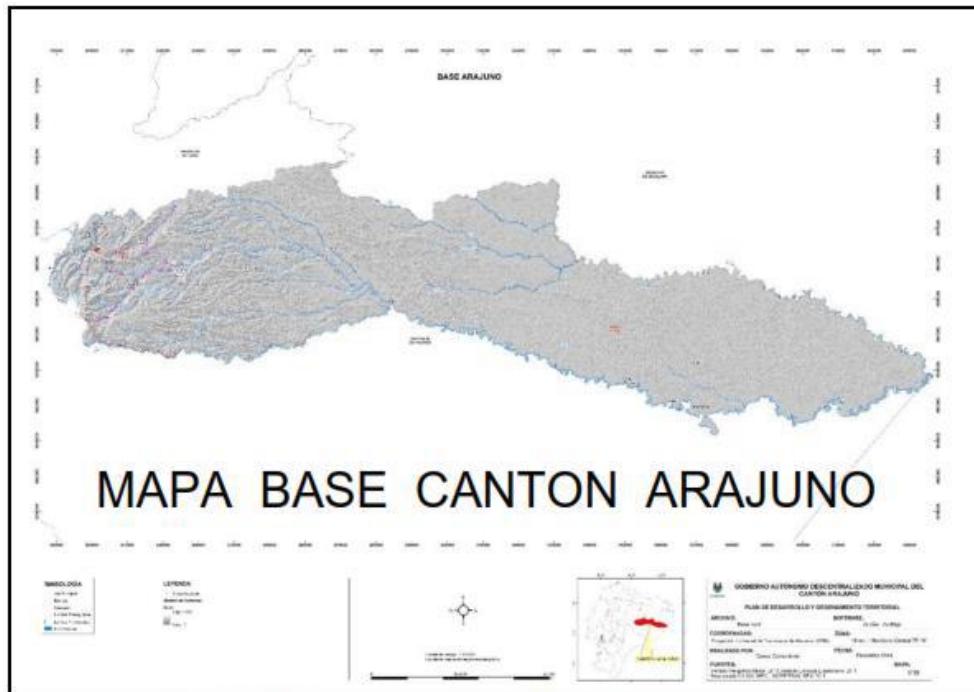
En concordancia con el Decreto Ejecutivo, mediante Acuerdo Ministerial No. MINEDUCMINEDUC-2020-00020-A de 3 de abril de 2020, la señora Ministra de Educación ratifica la suspensión de clases en todo el territorio nacional para todas las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares del régimen Sierra – Amazonía 2019-2020, en todas sus jornadas y modalidades, hasta el 30 de abril de 2020.

Con Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2020-00027-A de 6 de mayo de 2020, la Ministra de Educación, dispuso “Artículo 1.- Disponer a todas las instituciones educativas de sostenimiento fiscal, municipal, fiscomisional y particular, en todas sus jornadas, modalidades y ofertas, del régimen Sierra-Amazonía 2019-2020, la finalización del año lectivo con fecha 30 de junio de 2020; Artículo 2.- Disponer a las instituciones educativas desarrollar el proceso de evaluación a los estudiantes de las instituciones educativas de sostenimiento fiscal, municipal, fiscomisional y particular, en todas sus jornadas, modalidades y ofertas, correspondiente al segundo quimestre del régimen Sierra-Amazonía del año lectivo 2019- 2020, a través de la elaboración de un portafolio con las actividades realizadas en casa que se han desarrollado durante este periodo; Artículo 3.- Disponer a las instituciones educativas descritas en el artículo 1 del presente Acuerdo, desarrollar el proceso de evaluación para el examen de grado de los estudiantes de tercer año de bachillerato a través del desarrollo de un proyecto.”

En cumplimiento con los mandatos establecidos en la normativa legal vigente respecto al proceso de Rendición de Cuentas de las instituciones públicas y privadas que manejan fondos públicos, la Dirección Distrital 16D02 Arajuno pone en conocimiento público las acciones ejecutadas durante el periodo fiscal de enero a diciembre 2019 que han permitido la ejecución de metas y objetivos planteados por el Ministerio de Educación y la Coordinación Zonal 3 para garantizar el derecho y acceso a los servicios educativos de los niños, niñas y jóvenes nuestra jurisdicción.

#### 4. Cobertura geográfica

Imagen 1. Mapa del cantón Arajuno



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano - INEC - MAE – Socio Bosque 2014

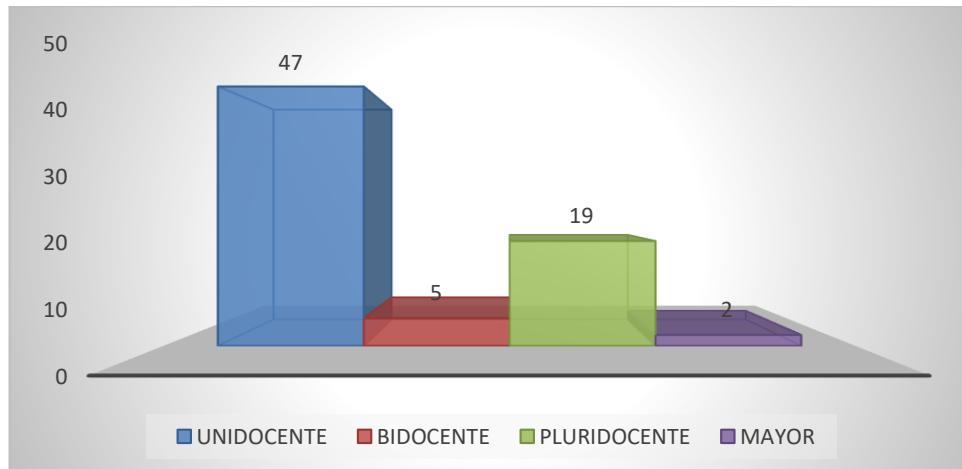
Fuente: Unidad Distrital de Planificación Distrito 16D02

La Dirección Distrital de Educación 16D02 se encuentra ubicado en el cantón Arajuno, provincia Pastaza, conformado por 5 circuitos educativos, atiende a una población de 3.872 estudiantes.

**Tabla 1.** Número de Instituciones educativas y Tipología

UNIDOCENTES	BIDOCENTES	PLURIDOCENTES	MAYOR	TOTAL
47	5	19	2	73

Fuente: División Distrital de Planificación



### 5.1. Eje 1 “encontremos”

En base a este eje la gestión del Ministerio de Educación está enfocado en la “Reactivación de las unidades educativas y planes de reinserción escolar y nivelación”. Para lo cual, durante el 2021, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron en base a las siguientes acciones:

- Brigadas nacionales de docentes, quienes en “Puntos de Reencuentro” tomarán contacto y realizarán un diagnóstico del estado de situación del 100% de los estudiantes del sistema educativo fiscal, para proporcionarles contención y acompañamiento.
- Retorno progresivo a las aulas de forma presencial, segura y voluntaria, articulado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Plan de reinserción y nivelación de estudiantes en edad escolar que están fuera del sistema educativo.
- Oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, fortaleciendo la educación inicial y la educación para jóvenes y adultos.
- En el Distrito 16D02 se cinto con un total de 67 PICES aprobados donde se continuó laborando según los lineamientos emitidos por el nivel central.

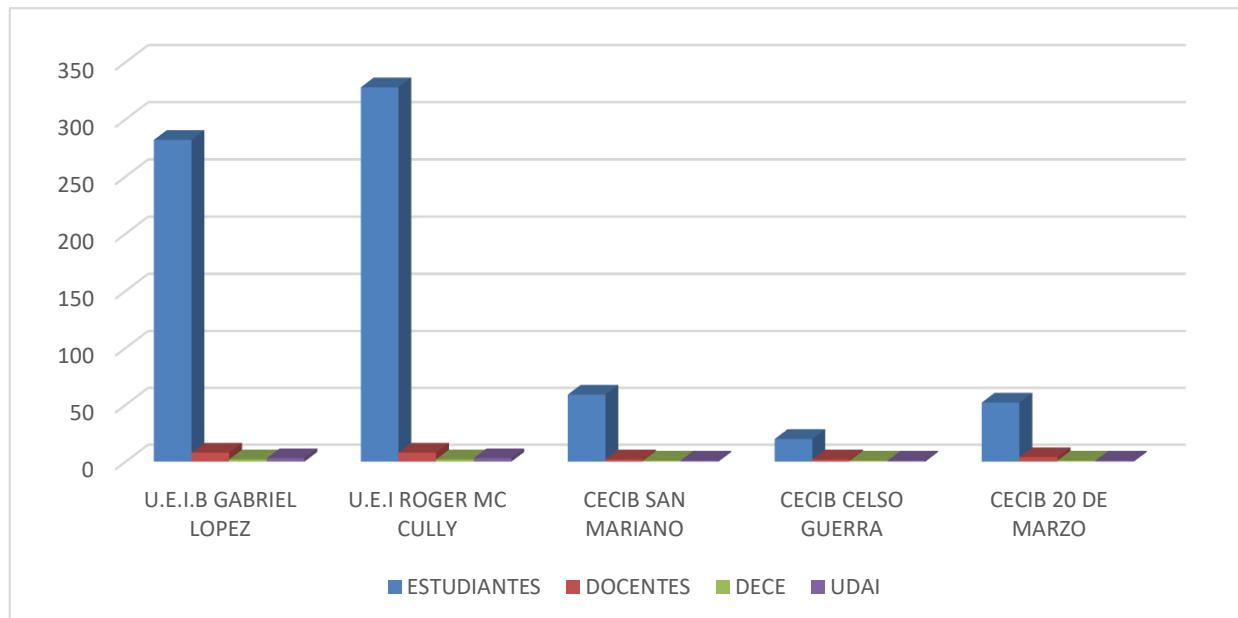
#### 1.1.1 Brigadas nacionales “Puntos de Reencuentro”

Estas brigadas que se realizó dentro de las instituciones educativas de nuestra jurisdicción permitió que la comunidad educativa interactúe mediante la ejecución de actividades pedagógicas, socioemocionales y lúdicas con el fin de conocer el estado emocional de los estudiantes debido a la pandemia por COVID 19.

Tabla 2. Instituciones participantes

Instituciones educativas	Estudiantes	Docentes	DECE	UDAI
U.E.I.B. “Gabriel López”	<b>282</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
U.E.I “Roger Mc Cully”	328	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
CECIB “San Mariano de Wapuno”	<b>59</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
CECIB “Celso Guerra”	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
CECIB “20 de marzo”	<b>52</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Fuente: División Distrital de ASRE



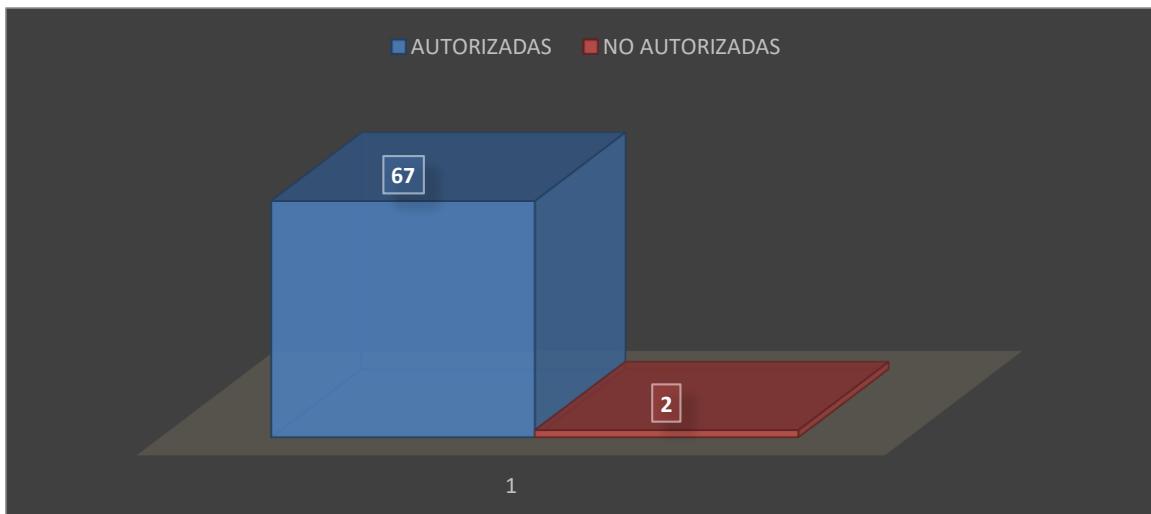
### 1.1.2 Instituciones educativas autorizadas el PICE

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por parte del Ministerio de Educación de la elaboración y aprobación del Plan Institucional de Continuidad Educativa “PICE” la Dirección Distrital 16D02 realizó este proceso con todos los lineamientos y especificaciones con cada institución educativa.

**Tabla 3.** Número de Instituciones educativas autorizadas y no autorizadas

Autorizadas	No autorizadas
67	2

*Fuente:* División Distrital de ASRE



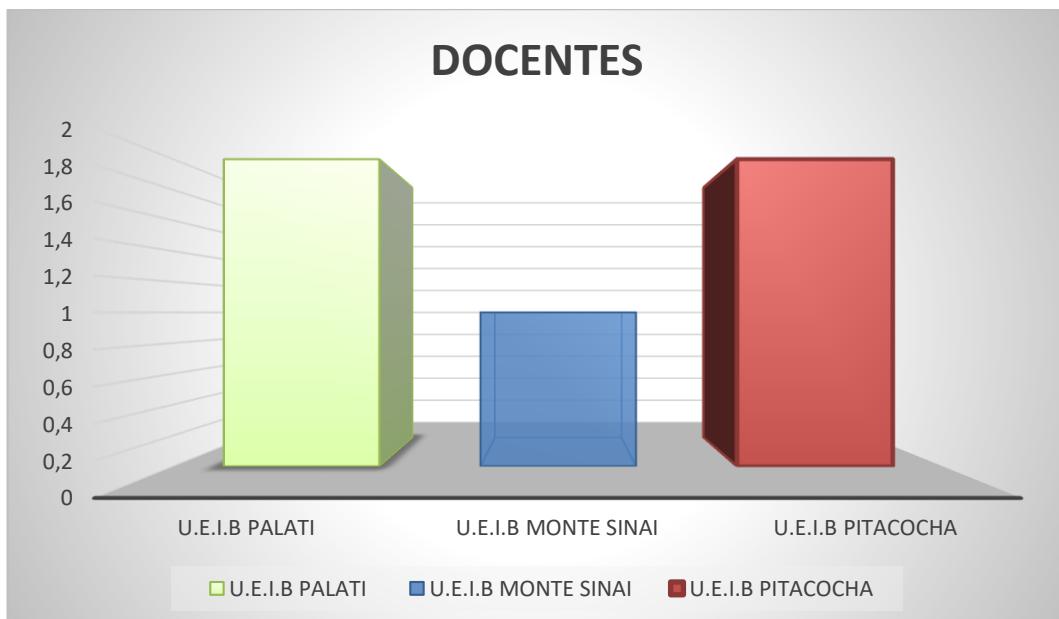
### 1.1.3 Docentes Facilitadores de Fortalecimiento de Aprendizajes para Educación General Básica

Se ha realizado los procesos de educación inclusiva en territorio de esta manera se logró el incremento de profesionales de fortaleciendo la educación General Básica Media “DFFA EGB” en el Distrito 16D02 con el objetivo de mejorar el aprendizaje en el área de lengua y matemáticas

**Tabla 4.** Número de docentes e instituciones educativas

Docentes	Institución educativa
2	U.E.I.B “Palati”
1	U.E.I.B “Monte Sinaí
2	U:E:I:B “Pitacocha”

*Fuente:* División Distrital de ASRE



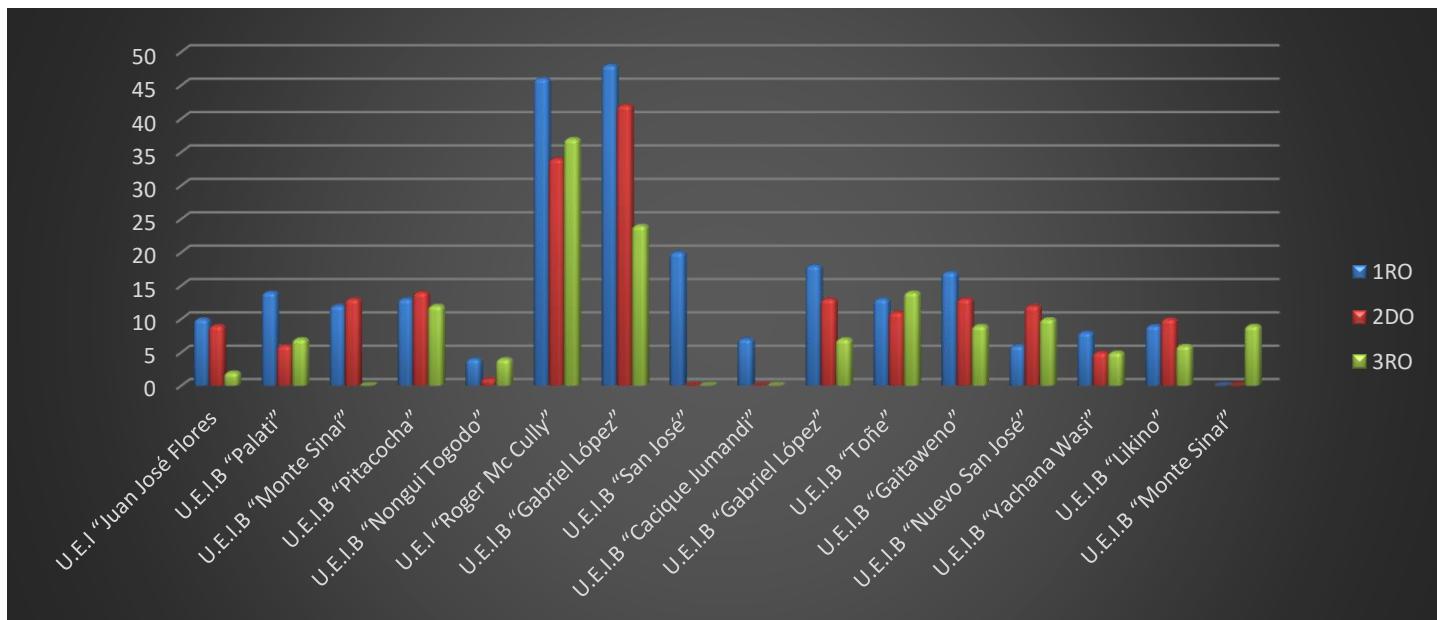
### 1.1.4 Docentes Facilitadores de Fortalecimiento de Aprendizajes para Bachillerato

El Distrito 16D02 cuenta con un profesional que laboran como DFFA para bachillerato quien asesora y capacita a docentes y estudiantes en proyectos de 16 Unidades Educativas.

**Tabla 5.** Número de docentes e instituciones educativas

Docente	Institución Educativa	FIP	1 <sup>ro</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>ro</sup>
1	U.E.I "Juan José Flores"	Producción Agropecuaria	10	9	2
	U.E.I.B "Palati"	Industrialización de Productos Alimenticios	14	6	7
	U.E.I.B "Monte Sinai"	Producción Agropecuaria	12	13	0
	U.E.I.B "Pitacocha"	Producción Agropecuaria	13	14	12
	U.E.I.B "Nongui Togodo"	Conservación y Manejo de Recursos Naturales	4	1	4
	U.E.I "Roger Mc Cully"	Contabilidad	46	34	37
	U.E.I.B "Gabriel López"	Contabilidad e Informática	48	42	24
	U.E.I.B "San José"	Contabilidad	20	0	0
	U.E.I.B "Cacique Jumandi"	Ventas e Información Turística	7	0	0
	U.E.I.B "Gabriel López"	BGU	18	13	7
	U.E.I.B "Toñe"	BGU	13	11	14
	U.E.I.B "Gaitaweno"	BGU	17	13	9
	U.E.I.B "Nuevo San José"	BGU	6	12	10
	U.E.I.B "Yachana Wasi"	BGU	8	5	5
	U.E.I.B "Likino"	BGU	9	10	6
	U.E.I.B "Monte Sinai"	BGU	0	0	9
<b>Total de estudiantes por nivel</b>			245	183	146
Total de estudiantes atendidos 547					

*Fuente:* División Distrital de ASRE



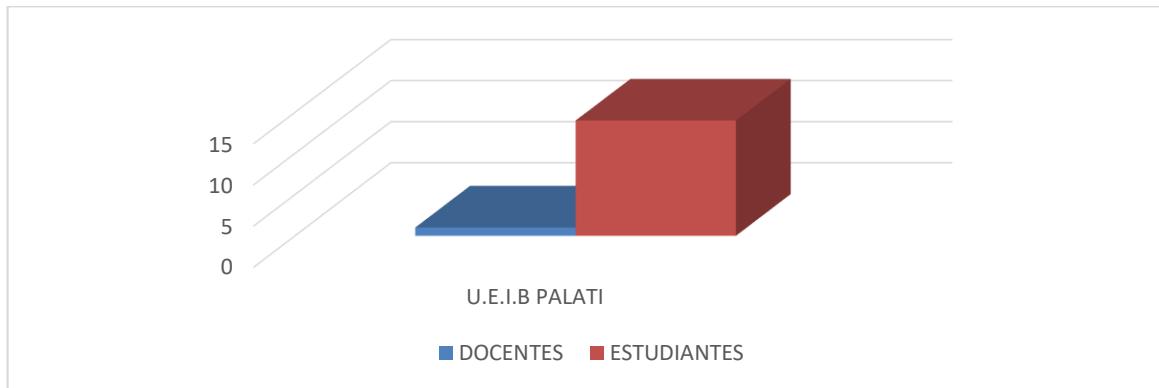
### 1.1.5 Docentes de Nivelación y Aceleración Pedagógica

El distrito 16D02 cuenta con un profesional que labora como docente NAP quien brinda refuerzo pedagógico a estudiantes con dos o más años de retraso, respecto a la edad oficial del nivel cursado

**Tabla 6.** Población atendida

Docente	Institución educativa	Estudiantes atendidos
1	U.E.I.B "Palati"	14

Fuente: División Distrital de ASRE



Eje 2 todos

## 2. Todos

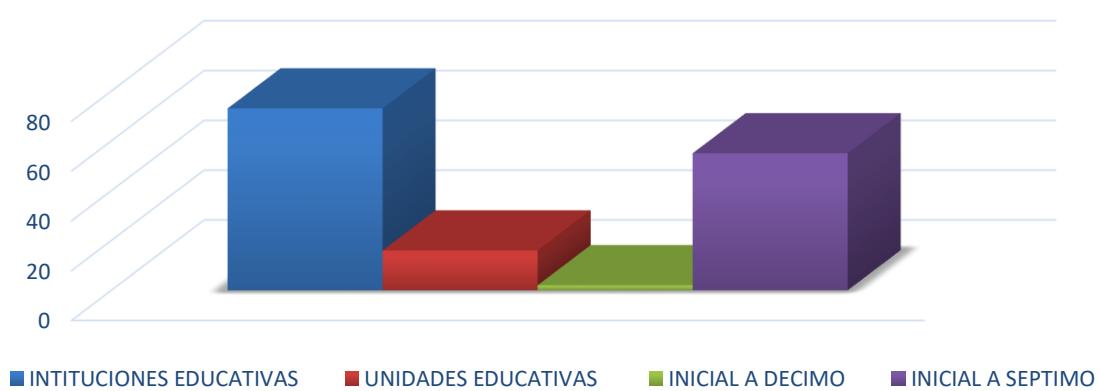
Para dar y garantizar una “Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. El Ministerio de educación a través de la Dirección Distrital 16D02 Arajuno – Educación da atención a 73 instituciones educativas, las misma que el 99.99% son Interculturales Bilingües y una institución Hispana.

Con niveles desde Educación Inicial Sub Nivel 2 (grupo de 3 y 4 años), Educación General Básica - EGB de 1ro a 10mo y Bachillerato General Unificado - BGU en Ciencias y Técnico, mismas que se encuentran en capacidad de recibir a niños, niñas y jóvenes de esta jurisdicción.

**Tabla 7:** instituciones educativas

Número de instituciones educativas	Unidades Educativas	Inicial a décimo	Inicial a séptimo
73	16	2	55

Fuente: División Distrital de ASRE



La Dirección Distrital 16D02, durante el año 2021 detalla a continuación las actividades por unidades administrativas:

Fortalecimiento de la educación rural y comunitaria con la reapertura y fortalecimiento de 900 escuelas rurales y con la implementación de un modelo pedagógico multigrado pertinente y de calidad.

Inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales vinculadas o no a una discapacidad.

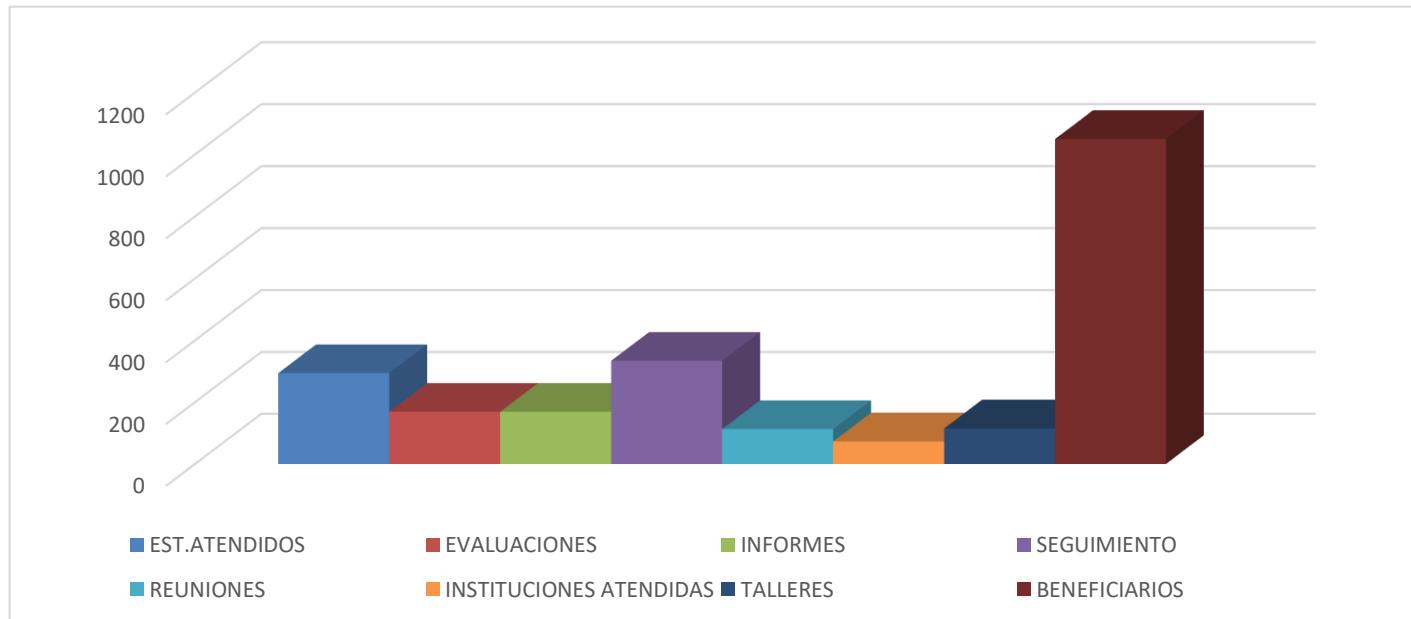
#### **2.1.1 Inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales vinculadas o no a una discapacidad.**

El distrito 16D02 cuenta con tres profesionales psicólogos educativos los mismos que dan atención a los estudiantes con NEE asociados y no a una discapacidad cumpliendo los ejes de acción

**Tabla 8.** Estudiantes con NEE atendidos

Estudiantes atendidos	Evaluaciones psicopedagógicas	Informes psicopedagógicos	Seguimientos realizados	Reuniones con padres de familia	Instituciones educativas atendidas	Talleres para capacitación	Beneficiarios para los talleres de capacitación
294	169	169	334	113	73	115	1050

Fuente: Unidad de Apoyo a la Inclusión

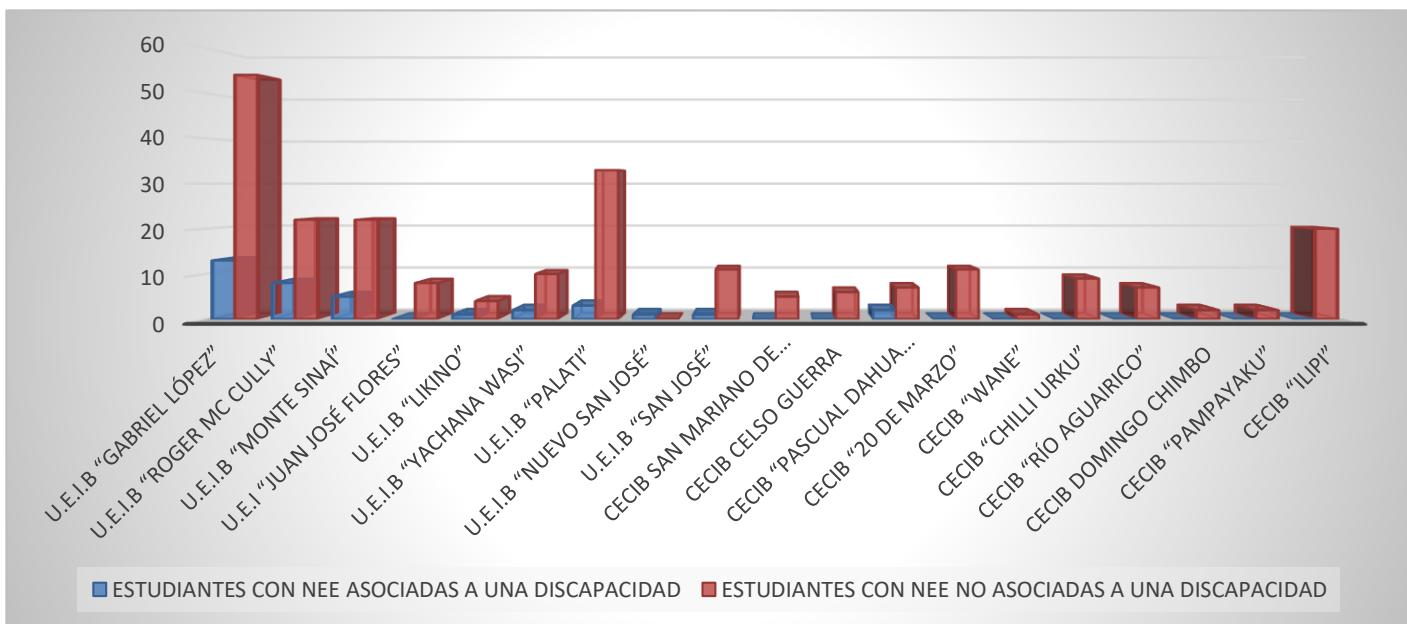


**Tabla 9 estudiantes con NEE asociados y no a una discapacidad**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTUDIANTES CON NEE ASOCIADAS A UNA DISCAPACIDAD	ESTUDIANTES CON NEE NO ASOCIADAS A UNA DISCAPACIDAD
U.E.I.B “Gabriel López”	13	54
U.E.I.B “Roger Mc Cully”	8	22
U.E.I.B “Monte Sinaí”	5	22
U.E.I. “Juan José Flores”	0	8
U.E.I.B “Likino”	1	4
U.E.I.B “Yachana Wasi”	2	10
U.E.I.B “Palati”	3	33
U.E.I.B “Nuevo San José”	1	0
U.E.I.B “San José”	1	11
CECIB San Mariano de Wapuno	0	5
CECIB Celso Guerra	0	6
CECIB “Pascual Dahua	2	7

Vargas”		
CECIB “20 de marzo”	0	11
CECIB “Wane”	0	1
CECIB “Chilli Urku”	0	9
CECIB “Río Aguairico”	0	7
CECIB Domingo Chimbo	0	2
CECIB “Pampayaku”	0	2
CECIB “Ilipi”	0	20
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>247</b>

Fuente: Unidad de Apoyo a la Inclusión



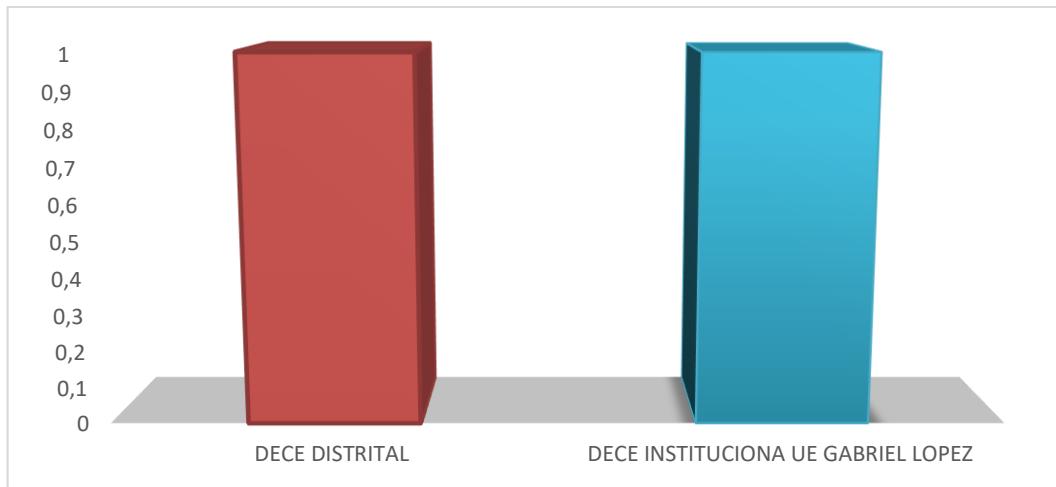
### 2.1.2 Departamento de Consejería Estudiantil DECE

El distrito 16D02 cuenta con dos profesionales psicólogos educativos los mismos que dan atención a las 73 instituciones educativas de nuestra jurisdicción.

**Tabla 10** estudiantes número de profesionales del DECE

Profesional DECE	Total
DECE distrital	1
DECE institucional Unidad Educativa Gabriel López	1

Fuente: Unidad DECE



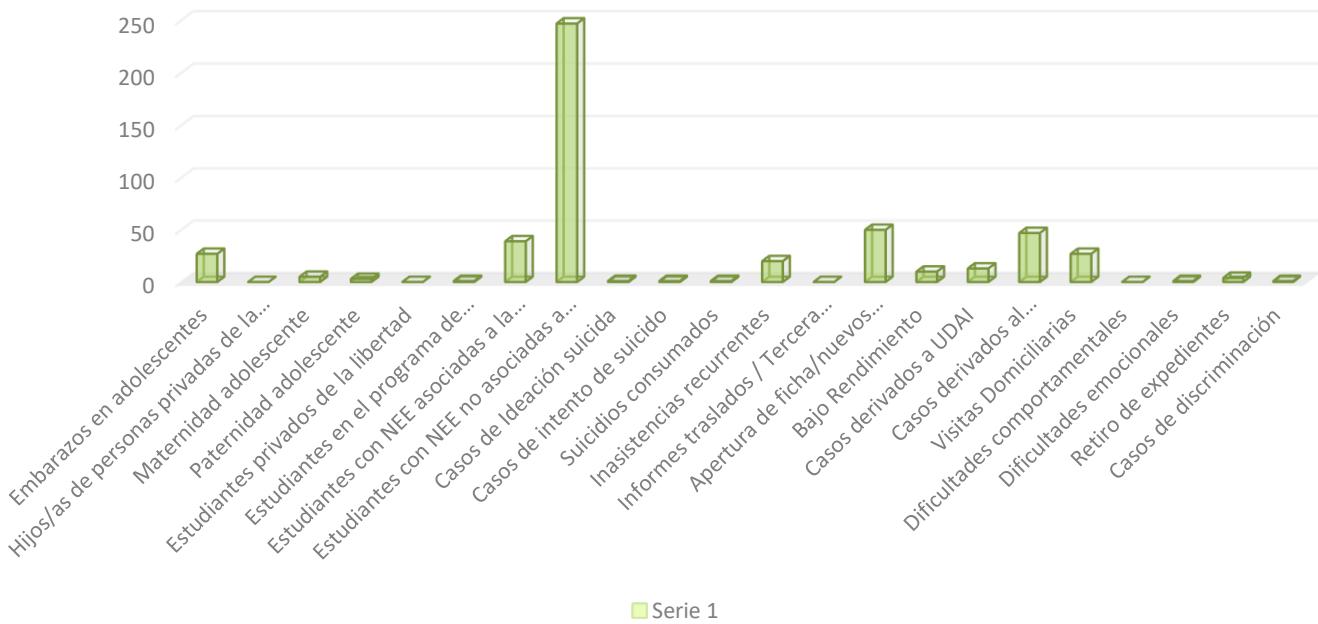
**Tabla 11** Departamentos de Consejería Estudiantil.

CASOS DE VULNERABILIDAD		
SITUACIÓN DETECTADA	Nº DE CASOS	OBSERVACIONES
Embarazos en adolescentes	27	Reciben adaptación curricular
Hijos/as de personas privadas de la libertad	0	
Maternidad adolescente	5	Reciben adaptación curricular
Paternidad adolescente	3	
Estudiantes privados de la libertad	0	
Estudiantes en el programa de protección de víctimas y testigos – fiscalía	1	Se mantiene únicamente seguimiento académico, pedagógico y comportamental
Estudiantes con NEE asociadas a la discapacidad	39	Reciben adaptación curricular de acuerdo al caso
Estudiantes con NEE no asociadas a la discapacidad	247	Reciben adaptación curricular grado 1,2
Casos de Ideación suicida	1	Derivación al MSP, en seguimiento
Casos de intento de suicido	1	
Suicidios consumados	1	
Inasistencias recurrentes	20	Estudiantes con Covid19 o por síntomas no asistieron regularmente.
Informes trasladados / Tercera matrícula	0	
Apertura de ficha/nuevos estudiantes	50	Registro acumulativo
Bajo Rendimiento	10	Firmas de atas de compromiso con la familia
Casos derivados a UDAl	13	Aplicación de evaluación psicopedagógica
Casos derivados al MSP/profesionales externos	47	Derivados al MSP

Visitas Domiciliarias	27	Se acudió a cada uno de los hogares de acuerdo a la necesidad.
Dificultades comportamentales	0	
Dificultades emocionales	1	En seguimiento
Retiro de expedientes	4	Cambio de institución
Casos de discriminación	1	Derivado al Distrito y JCPDA
<b>TOTAL</b>	<b>222</b>	En proceso de seguimiento

Fuente: Unidad DECE

## CASOS DE VULNERAVILIDAD



■ Serie 1

**Tabla 12 TALLERES Y ACTIVIDADES REALIZADAS INTERNAMENTE POR LAS PROFESIONALES DEL DECE 16D02 A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO INTEGRAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

ACTIVIDADES	# ACTIVIDADES	FECHA	BENEFICIARIOS	TEMÁTICAS
Talleres	3	Durante los meses de abril-junio-noviembre  07 enero	308	Programa educando en familia (aplicación de dos módulos)  Contención emocional
Ferias	4	02 de marzo  13 de abril  25 de noviembre	2 instituciones núcleo y 3 instituciones enlazadas	Prevención del suicidio  Prevención del Embarazo adolescente  Buen uso de los dispositivos digitales  Día internacional de la no violencia de género
Círculos de estudio / aprendizaje	11	Requeridos en los casos abordados	Instituciones núcleo y 1 enlazada	Diferían las temáticas acordes a los casos detectados y abordados
Socializaciones	13	02 de marzo  19 -28 de junio  18 de agosto  07 de octubre	Todas las instituciones educativas a través de sus líderes, rectores y tutores	Futuros por la educación  Retorno Progresivo Escolar (2)  Puntos de reencuentro  Elaboración del PICE

Charlas	19	2 veces al año  Abril – agosto	Todas las instituciones educativas a través de sus líderes, rectores y tutores	Protocolo en caso de embarazo maternidad y paternidad  Rutas y Protocolos en caso de violencias
Capacitaciones		2 veces al año  Abril – agosto	Todas las instituciones educativas a través de sus líderes, rectores y tutores	Protocolo en caso de embarazo maternidad y paternidad  Rutas y Protocolos en caso de violencias
Otros	4	21 septiembre  11 de octubre	Instituciones priorizadas	Puntos de reencuentro  Orientaciones para aplicación de instrumentos de investigación cualitativa
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>			

Fuente: Unidad DECE

### 3. Eje 3 “Libres y Flexibles”

Con el fin de garantizar una oferta educativa pertinente y permanente en la cual exista flexibilización del sistema educativo, mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizados, el Ministerio de Educación a través de la Dirección Distrital 16D02 Arajuno– Educación ha trabajado en territorio enfocándose en las necesidades de cada una de las nacionalidades que se encuentran en su jurisdicción. En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados durante el año 2021 basado en los siguientes aspectos:

Curriculos contextualizados a las realidades del territorio nacional.

Promoción de ofertas educativas en modalidades flexibles e innovadoras que atiendan a las necesidades de la población.

Oferta flexible de los recursos editoriales educativos – incluyendo libros de texto y libre elección de recursos educativos de las instituciones educativas particulares y fiscomisionales del país, siempre considerando la economía familiar y en cumplimiento de la Ley y los derechos humanos.

### 3.1.1 Proceso Ser Bachiller

El proceso Ser Bachiller evalúa las aptitudes y destrezas que los estudiantes deben alcanzar al culminar la educación obligatoria que son necesarias para el desenvolvimiento exitoso como ciudadanos y para afrontar estudios de educación superior, constituye el 30% de la nota final de bachillerato, es habilitante para la graduación del bachillerato y el proceso de admisión de la educación superior.

La Dirección Distrital 16D02 Arajuno durante periodo escolar 2020-2021 se evaluaron a 128 estudiantes, escolares en 10 instituciones educativas que se encontraban en condiciones apropiadas para que los estudiantes puedan rendir la evaluación, según el siguiente detalle:

TABLA 13.- Estudiantes de Bachillerato General Unificado titulados

POBLACIÓN	NUMERO DE ESTUDIANTES	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	OBSERVACIONES
ESCOLARES	128	10	
NO ESCOLARES	0	0	

Fuente: División de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación Distrito 16 D02

### ESTUDIANTES DEL BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO TITULADOS



La población escolar obtuvo una calificación promedio de 8.875 puntos como nota de examen de grado, a continuación, se detalla las calificaciones promedio por sostenimiento de institución educativa:

**TABLA 14.- Promedio de nota de grado**

RÉGIMEN DE EVALUACIÓN	TIPO DE SOSTENIMIENTO	PROMEDIO DE NOTA DE EXAMEN DE GRADO	OBSERVACIONES
SIERRA	FISCAL	8.85	
TOTAL GENERAL		8.85	

*Fuente: División de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación Distrito 16 D02*

El resultado para postulación a la educación superior en promedio fueron los siguientes:

**Tabla 15.** Promedio de puntaje para postular a la Educación Superior

RÉGIMEN DE EVALUACIÓN SIERRA	ESCOLAR	NO ESCOLAR	TOTAL GENERAL
	0	0	0

*Fuente: División de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación Distrito 16 D02*

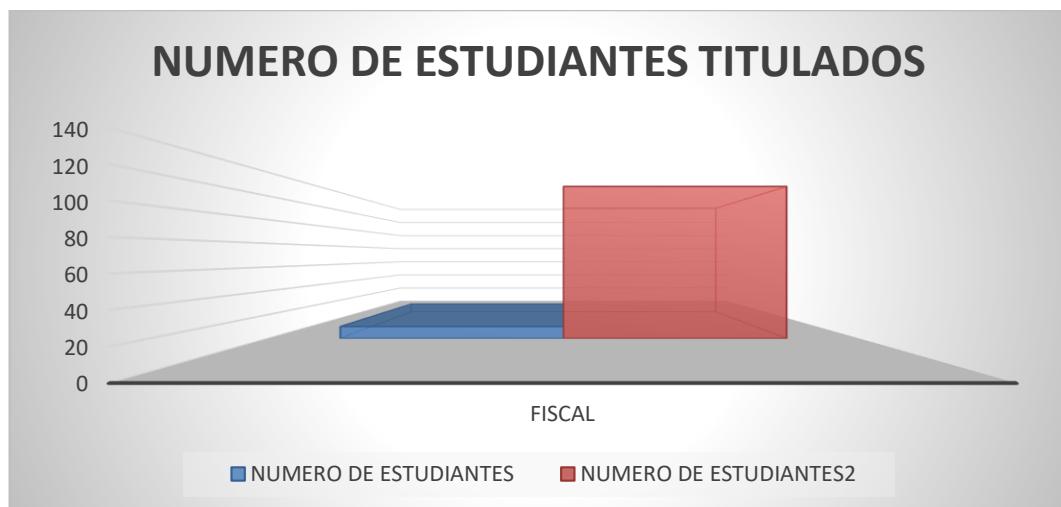
#### 4.1.2 Titulación

Ya realizada la evaluación Ser Bachiller, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 198 del Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe (LOEI) que contempla los requisitos para la obtención del título de bachiller, en el mes de julio del 2021 la Dirección Distrital 16D02 Arajuno- Educación tituló a un total de 128 estudiantes los mismos que son de 10 instituciones educativas de sostenimiento fiscal.

**Tabla 16.** Número de estudiantes titulados

SOSTENIMIENTO	NUMERO DE INSTITUCIONES	NUMERO DE ESTUDIANTES
FISCAL	10	128
TOTAL	10	128

*Fuente: División de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación Distrito 16 D02*



#### 4. Eje 4 “Fuertes”

Con el objetivo de mejorar la calidad educativa de cada una de las instituciones educativas en territorio el Ministerio de Educación se ha optimizado con el fin de buscar la dignificación docente que permita mejorar la calidad educativa de las instituciones educativas en territorio. Es así que la Dirección Distrital 16D02 ha ejecutado cada una de las políticas de trabajo ajustándose a las necesidades de cada una de las nacionalidades que forman parte de su jurisdicción. En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados durante el año 2021 basado en los siguientes aspectos:

Actualización de la normativa educativa para incrementar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad en el MINEDUC.

Plan de revalorización y formación de docentes y directivos, con pertinencia local en articulación con la academia y anclado a un nuevo escalafón.

Fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y fortalecimiento pedagógico.

Diálogos de encuentro, continuos y transparentes con la comunidad educativa.

##### 4.1. Formulación Desarrollo profesional y valoración docente

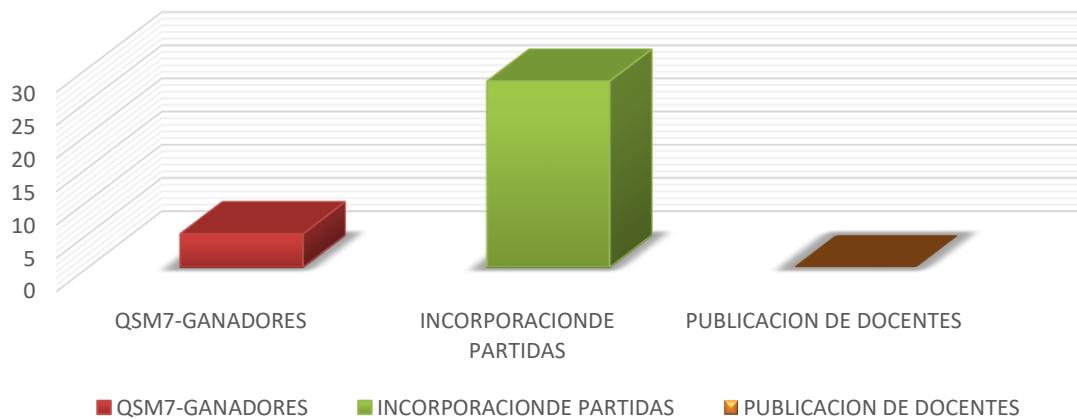
Los aspectos más relevantes para alcanzar la calidad educativa es el desempeño de los docentes en su acción profesional que día a día imparten en su jornada pedagógica; se ejecutaron procesos de re categorización docente, concurso Quiero Ser Maestro 7, se coordinó pruebas Ser Maestro, incorporación de nombramientos provisionales, auditoría del proceso censo docente esto permite contar con docentes idóneos que cumplan con el perfil y estén capacitados a fin de brindar una educación de calidad y con calidez.

**Tabla 17.** Procesos de desarrollo profesional y valoración docente

ACTIVIDAD	NÚMERO DE PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
QSM7- GANADORES	5	
INCORPORACIÓN DE PARTIDAS DOCENTES BIENESTAR SOCIAL	28	
PUBLICACION DE DOCENTES	0	

*Fuente:* Unidad Distrital de Talento Humano Distrito 16 D02

## PROCESO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y VALORACION DOCENTE



### 4.2 Aprendizaje a lo largo de la vida

Para garantizar una oferta educativa pertinente y permanente, el Ministerio de Educación a través de la Dirección Distrital 16D02 Arajuno – Educación atiende a 73 instituciones educativas entre Instituciones Interculturales Bilingües e Interculturales con niveles desde Educación Inicial Sub Nivel 2 (grupo de 3 y 4 años), Educación General Básica - EGB de 1ro a 10mo y Bachillerato General Unificado - BGU en Ciencias y Técnico, mismas que se encuentran en capacidad de recibir a niños, niñas y jóvenes de esta jurisdicción.

De las 73 instituciones educativas, el 2,74% corresponde a instituciones educativas de jurisdicción Intercultural mientras que el 97,26% son instituciones educativas Interculturales Bilingües, a continuación, se detalla el número de instituciones.

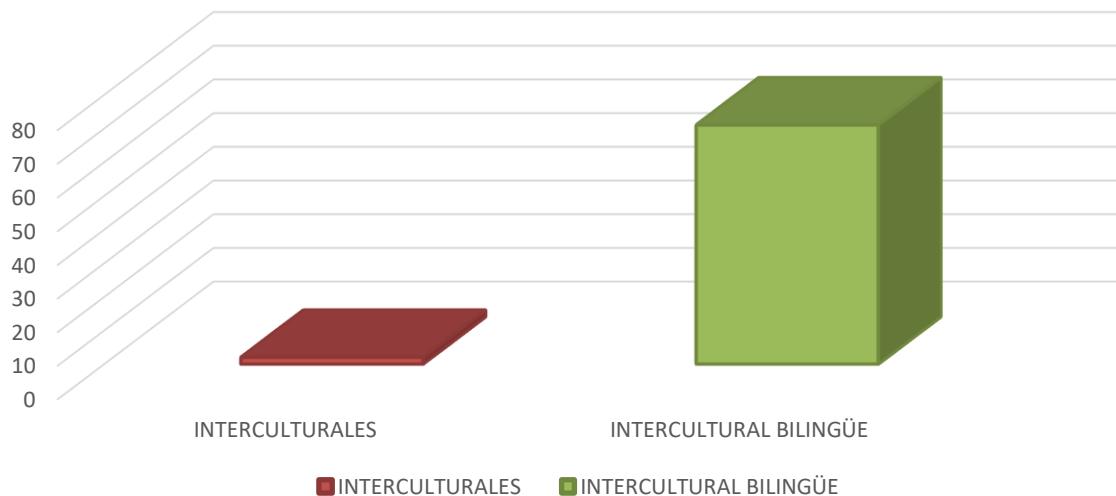


**Tabla 18.** Número de Instituciones por sostenimiento y jurisdicción

SOSTENIMIENTO	INTERCULTURALES	INTERCULTURAL BILINGÜES	TOTAL	PORCENTAJE
FISCAL	2	71	73	100%
TOTAL	2	71	73	100%
PORCENTAJE	<b>2.74%</b>	<b>97,26%</b>	100%	100%

*Fuente:* Unidad Distrital de Planificación Distrito 16 D02

### INSTITUCIONES POR SOSTENIMIENTO Y JURISDICCION



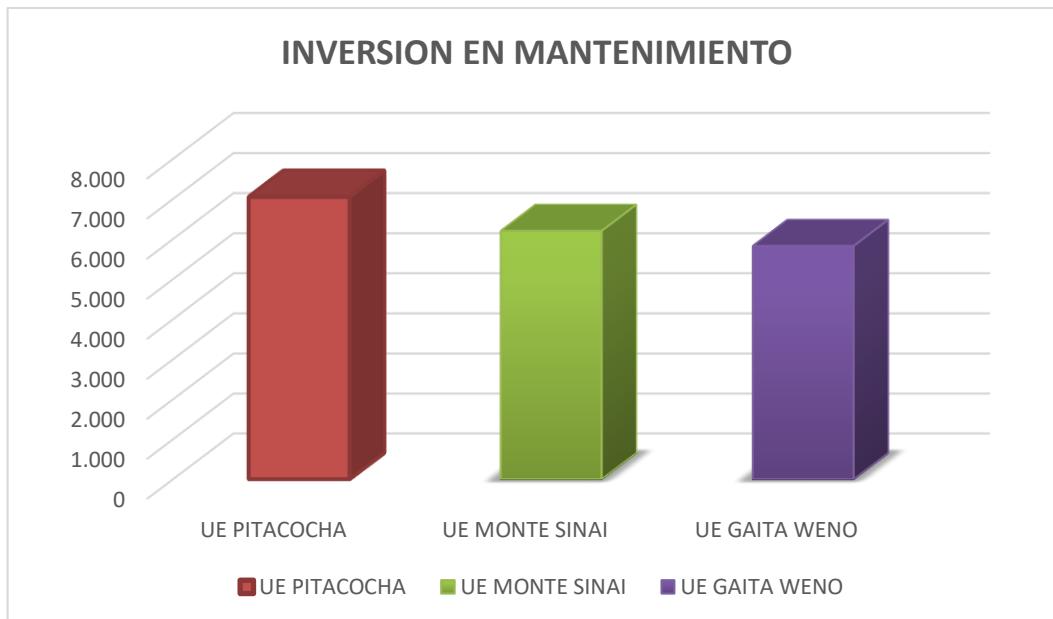
### 4.3 Infraestructura

Con la finalidad de mejorar los espacios en los que se desenvuelven diariamente los estudiantes se ha realizado el mantenimiento de las instalaciones en 3 instituciones educativas con una inversión de \$ 6163,54 dólares.

**Tabla 19.** Inversión en mantenimiento

JURISDICCIÓN	INVERSIÓN	INSTITUCIONES INTERVENIDAS	OBSERVACIONES
INTERCULTURAL BILINGÜE	7.050	• UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL "PITACOCHA"	Mantenimiento de baterías, aulas sanitarias ínfima cuantía
INTERCULTURAL BILINGÜE	6.200	• UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE "MONTE SINAI"	Mantenimiento de baterías sanitarias, aulas, ínfima cuantía
	5.823	• UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE "GAITA WENO"	Mantenimiento de baterías sanitarias, aulas escolares ínfima cuantía
<b>TOTAL</b>	<b>19.073</b>	<b>3</b>	

*Fuente:* Unidad Distrital de Administración Escolar Distrito 16 D02



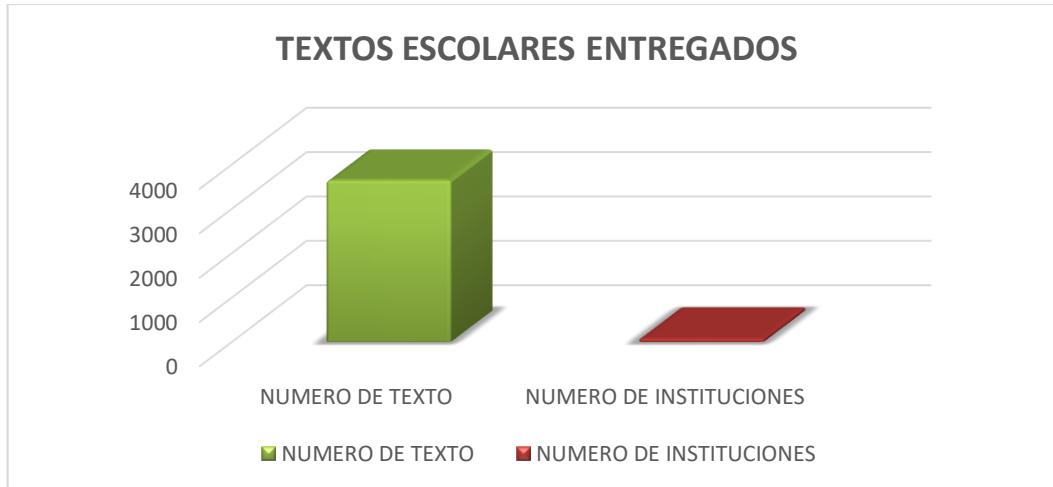
#### 5.2.3 Textos y Uniformes Escolares:

Se realizo la entrega de textos escolares

**Tabla20.** Textos escolares entregados

JURISDICCIÓN	NÚMERO DE TEXTOS	NÚMERO DE INSTITUCIONES	PORCENTAJE
TOTAL	3.645	73	100%

Fuente: Unidad Distrital de Administración Escolar Distrito 16 D02



Este año debido a la pandemia y a la no presencialidad de los estudiantes a clases no se entregó uniformes escolares.

**Tabla 21. Uniformes entregados**

JURISDICCIÓN	NUMERO DE UNIFORMES	NUMERO DE INSTITUCIONES	PORCENTAJE
INTERCULTURAL	0	0	0
BILINGÜE	0	0	0
TOTAL	0	0	0

*Fuente: Unidad Distrital de Administración Escolar Distrito 16 D02*

#### 5.2.4 Oferta Educativa. - Asignación de estudiantes

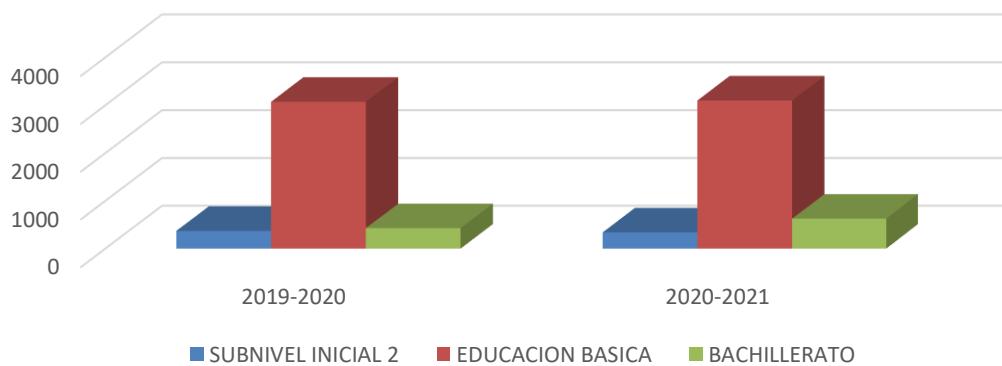
Para el periodo lectivo 2020-2021, en las 73 instituciones se contó con una población de 4068 estudiantes entre el subnivel de educación Inicial 2 (Grupo 3 y 4 años), Educación General Básica (1ero – 10mo) y Bachillerato, mientras que para el periodo 2020-2021 son. 4068 estudiantes reflejando un incremento total del 2,49%, de la población escolar en educación general básica y bachillerato mientras que el nivel inicial existe un incremento en el número de estudiantes.

**Tabla 22. Número de estudiantes por nivel de educación**

NIVEL	2019-2020	2020-2021	% variación
SUBNIVEL INICIAL 2	372	340	96%
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	3.072	3.100	73%
BACHILLERATO	428	628	86%
TOTAL GENERAL	3.872	4068	94%

*Fuente: División Distrital de Planificación 16 D02*

#### NUMERO DE ESTUDIANTES POR NIVEL DE EDUCACION



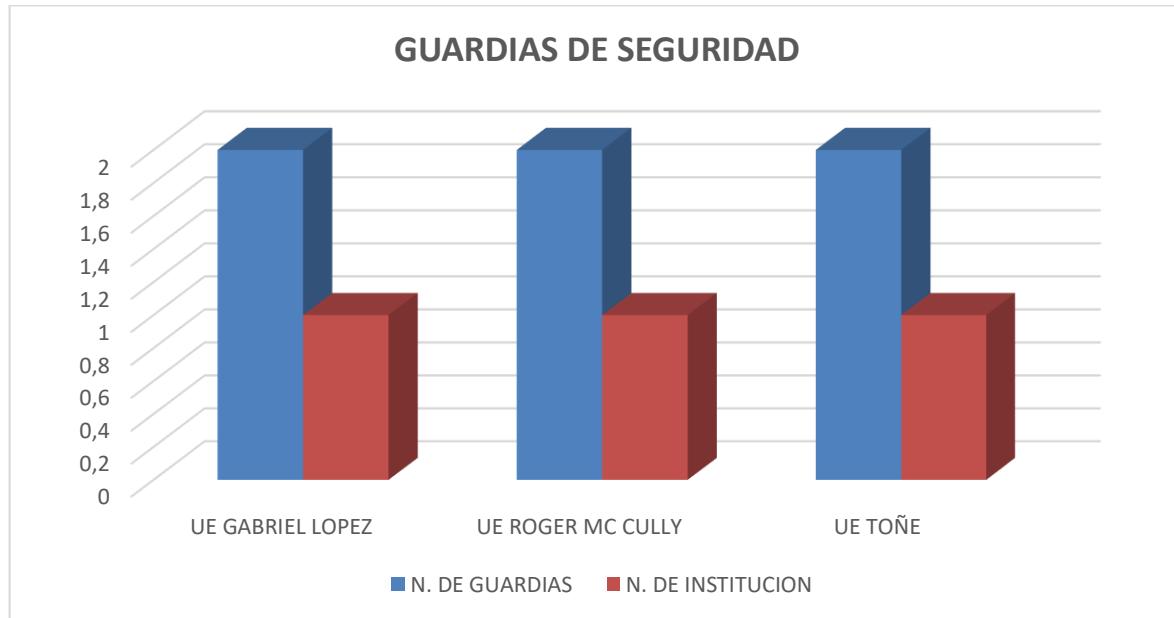
### 5.2.5 Seguridad

Para precautelar la seguridad de los bienes de las instituciones educativas, se realizaron contratos para la dotación del servicio de seguridad y vigilancia en 3 instituciones educativas Unidad Educativa del Mileño Intercultural TOÑE AÑO 2021

**Tabla23. Guardia de Seguridad**

INSTITUCIÓN	N° DE GUARDIAS	N° DE INSTITUCIONES	PORCENTAJE
Gabriel López	2	1	
Rogers Mc Cully	2	1	
Toñe	2	1	
TOTAL	6	3	100%

Fuente: Unidad Distrital Administrativo Distrito 16 D02



El difícil acceso a instituciones educativas que se encuentran en la jurisdicción, obliga el idear diferentes estrategias que permitan condicionar la infraestructura educativa conforme los estándares educativos determinados por el Ministerio de Educación, es por eso que el distrito educativo, valiéndose de mingas con la participación activa de toda la comunidad educativa se ha podido realizar mantenimiento a la infraestructura educativa dotando para ello bienes, materiales y suministros para la construcción, de acuerdo al siguiente detalle de inversión

### 5.2.6 Cobertura Tecnológica

Por la emergencia nacional del COVID-19 no se atendido a nuevas instituciones educativas

**Tabla 24.** Nuevas Instituciones Educativas con acceso a Internet

NUMERO	CÓDIGO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	OBSERVACIONES
1	16B00167	CECIB TAREMO	
2	16B00223	CECIB PASCUAL DAHUA VARGAS	
3	16B00176	UNIDADES EDUCATIVAS INTERCULTURALES BILINGÜE TOÑE	
4	16B00168	UNIDADES EDUCATIVAS INTERCULTURALES BILINGÜE GAITAWENO	
5	16B00150	UNIDADES EDUCATIVAS INTERCULTURALES BILINGÜE GABRIEL LOPEZ	
6	16H00190	UNIDADES EDUCATIVAS INTERCULTURALES ROGERS MC CULLY	

*Fuente: Unidad Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicación Distrito 16D02*

### 5.3. Gestión.

El Ministerio de Educación mediante acuerdo ministerial 020-2012 define de gestión por procesos y asignación de responsabilidades, atribuciones y productos para todos los niveles desconcentrados ya que pretende mejorar la atención al público a través de la optimización de los procedimientos; y alcanzar una alta desconcentración de la gestión educativa.

#### 5.3.1 Presupuesto aprobado y ejecutado

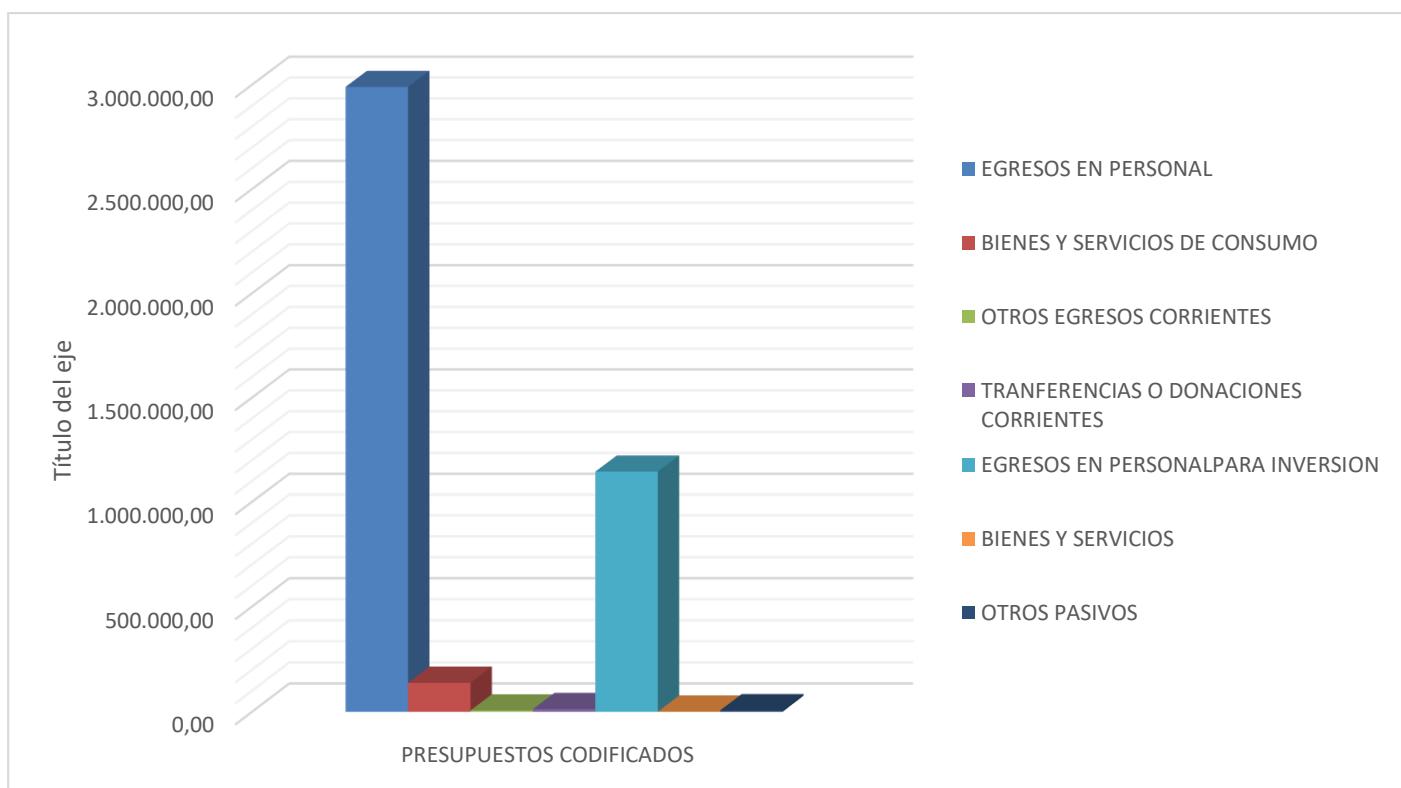
Para dar mejor atención y cubrir las necesidades territoriales en el ámbito educativo, la Dirección Distrital 16D02 Arajuno – Educación procedió con la planificación y ejecución2

del presupuesto asignado para el año 2021 para el cumplimiento de las metas establecidas para el periodo.

**Tabla 25:** Ejecución presupuestaria 2021

Nombre de la Actividad	Presupuesto codificado
EGRESOS EN PERSONAL	2.989.984,07
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	137.837,87
OTROS EGRESOS CORRIENTES	6.520,72
TRANSFERENCIA O DONACIONES CORRIENTES	12.945,90
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1.145.242,63
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	897,66
OTROS PASIVOS	7.185,53
	<b>4.300.614,38</b>

Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF - al 31 de diciembre de 2021 Financiero Distrito 16D02



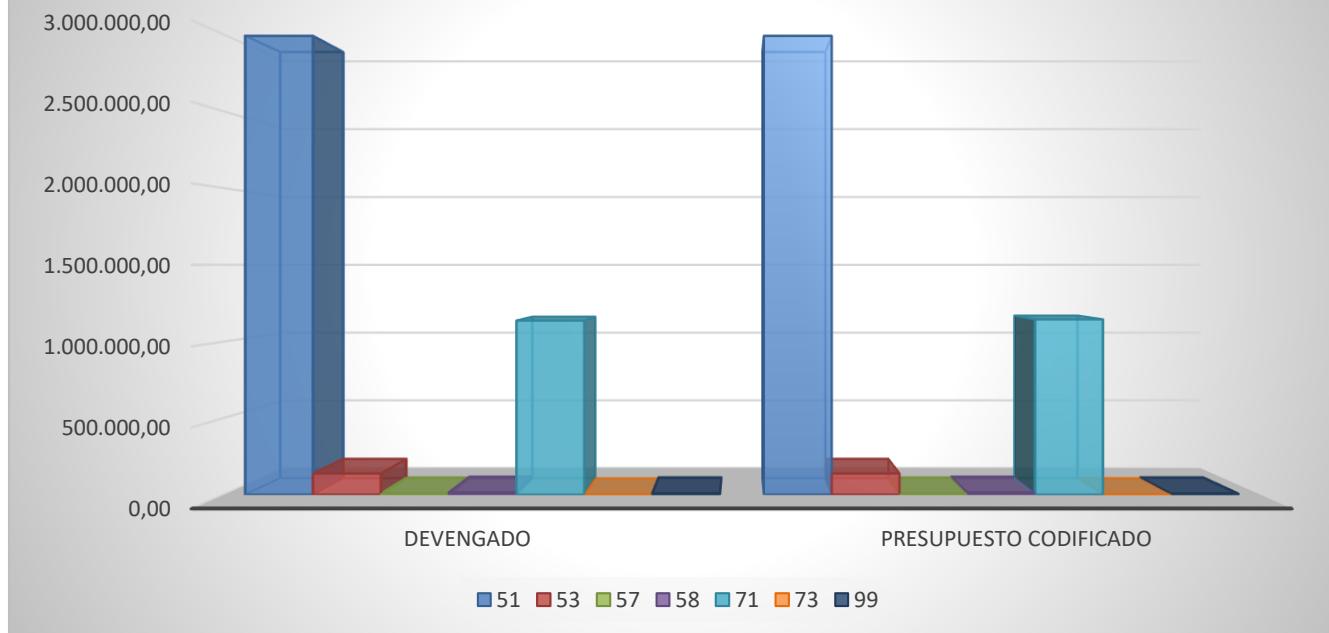
El presupuesto aprobado de la Dirección Distrital para el ejercicio fiscal 2021, los mismos que fueron distribuidos en los diferentes programas fue de \$ 4.300.614,38 de los cuales se ejecutaron \$ 4.921.590,56 que corresponde a un 99.79%.

**Tabla 26: Presupuesto asignado 2021 según programa**

Grupo	Devengado	Presupuesto codificado	Porcentaje de ejecución
51	2.989.984,07	2.989.984,07	100%
53	137.835,87	137.837,87	100%
57	6.520,72	6.520,72	100%
58	12.945,90	12.945,90	100%
71	1.137.118,47	1.145.242,63	99,29%
73	0,00	897,66	0%
99	7.185,53	7.185,53	100%
Total General	<b>4.291.590,56</b>	<b>4.300.614,38</b>	<b>99,79%</b>

Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF- Financiero Distrito 16D02

## PRESUPUESTO ASIGNADO



### 5.3.2 Contratación de Obras y Servicios

Durante el 2020 se realizaron diferentes procesos de contratación de obras y servicios a través del portal de compras públicas en beneficio del mejoramiento del servicio educativo, se ejecutaron 18 procesos clasificados de la siguiente manera:

**Tabla 27.** Número de procesos de contratación de obras

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	NÚMERO TOTAL ADJUDICADOS	VALOR TOTAL ADJUDICADO	NÚMERO TOTAL FINANCIADOS	VALOR TOTAL FINANCIADOS
INFIMA CUANTIA	14	43638.46	43638.46	43638.46
MENOR CUANTÍA OBRAS	NÚMERO TOTAL ADJUDICADOS	VALOR TOTAL ADJUDICADO	NÚMERO TOTAL FINANCIADOS	VALOR TOTAL FINANCIADOS
	0	0	0	0
RÉGIMEN ESPECIAL TODOS LOS PROCESOS	NÚMERO TOTAL ADJUDICADOS	VALOR TOTAL ADJUDICADO	NÚMERO TOTAL	VALOR TOTAL FINANCIADOS
	0	0	0	0
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NÚMERO TOTAL	VALOR TOTAL ADJUDICADO	NÚMERO TOTAL	VALOR TOTAL FINANCIADOS
	4	16901.82	16901.82	16901.82

Fuente: Portal del Sistema de Compras Públicas Distrito 16D02

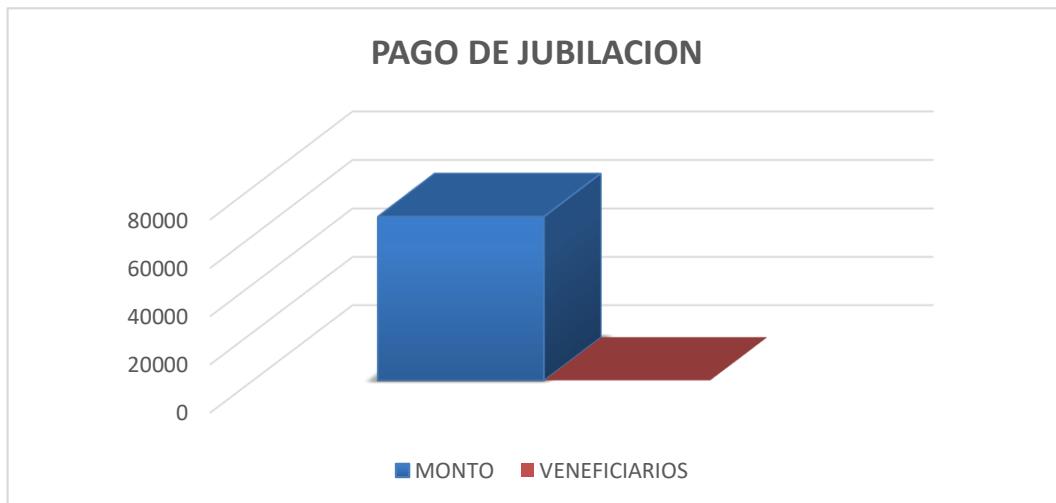
### 5.3.3 Jubilaciones

Se recibió la dotación de la asignación de recursos para cubrir los pagos pendientes de jubilaciones patronales y pensión mensual jubilar con el siguiente detalle:

**Tabla 28.** Pago de jubilación

DESCRIPCIÓN	MONTO	BENEFICIARIOS
Pensión mensual jubilar jubilados de Régimen Código de Trabajo	12.94590	4
TOTAL	12.94590	4

**Fuente:** Ministerio de Finanzas, e-SIGEF- Financiero Distrito 16D02



#### 5.3.4 Convenios y recursos extraordinarios de revisión, sumarios

**Tabla 29.** Convenios

CONVENIOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Entrega de kits escolares para las instituciones educativas del cantón	1	Fenecido
Construcción de un bloque de aulas para la Institución Educativa Rogers Mc Cully	1	En ejecución
Total: convenios	2	

**Fuente:** Unidad Distrital de Asesoría Jurídica Distrito 16D02

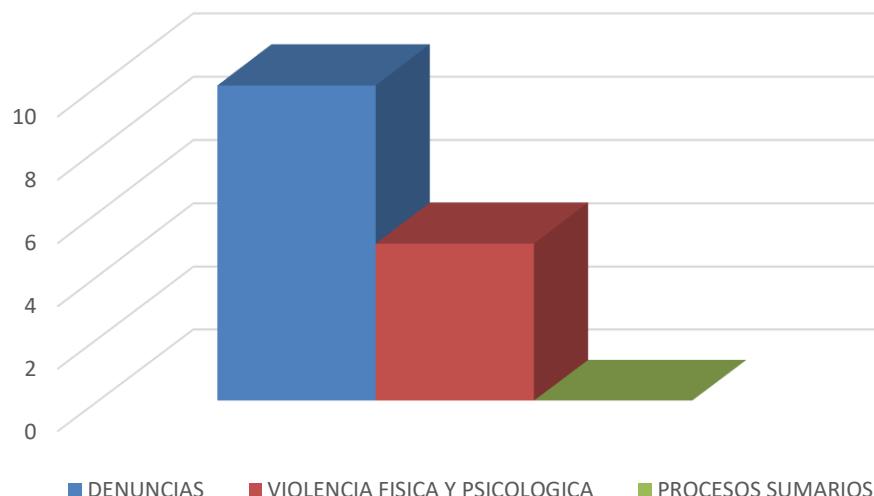
Teniendo presente que las personas que prestan sus servicios en las diferentes instancias del Ministerio de Educación cumplen el rol de servidora o servidor público y con la premisa de velar por el bienestar de la población estudiantil, se procedió con el análisis de la gestión del personal administrativo y docente de la Dirección Distrital identificándose el cometimiento de faltas administrativas por parte de algunos de los servidores, para quienes, conforme se determina en la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP) y su reglamento se realizó el debido procedimiento en la instauración y resolución de los siguientes sumarios administrativos:

**Tabla 29.** Sumarios y recursos administrativos

RESOLUCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Denuncias	10	
Violencia física y psicológica	5	
Procesos sancionatorios	0	
Total: resoluciones	10	

Fuente: Unidad Distrital de Asesoría Jurídica Distrito 16D02

### SUMARIO Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS



#### 5.3.5 Manejo de Quejas y denuncias

Conforme lo estipula el Estatuto Orgánico por procesos del Ministerio de Educación en su artículo 44 numeral 3.- Productos y servicios, a la Unidad de Atención Ciudadana le corresponde los que estén acorde a las necesidades de los usuarios; para lo cual detallo los procesos ingresados y atendidos durante el período 2021:

**Tabla 30** Sumarios y recursos administrativos

RESOLUCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Denuncias	10	
Violencia física y psicológica	5	Existen casos con usuarios externas a la comunidad educativa
Procesos sancionatorios	0	
Total: resoluciones	10	Resoluciones de Junta

Fuente: Unidad Distrital de Asesoría Jurídica Distrito 16D02



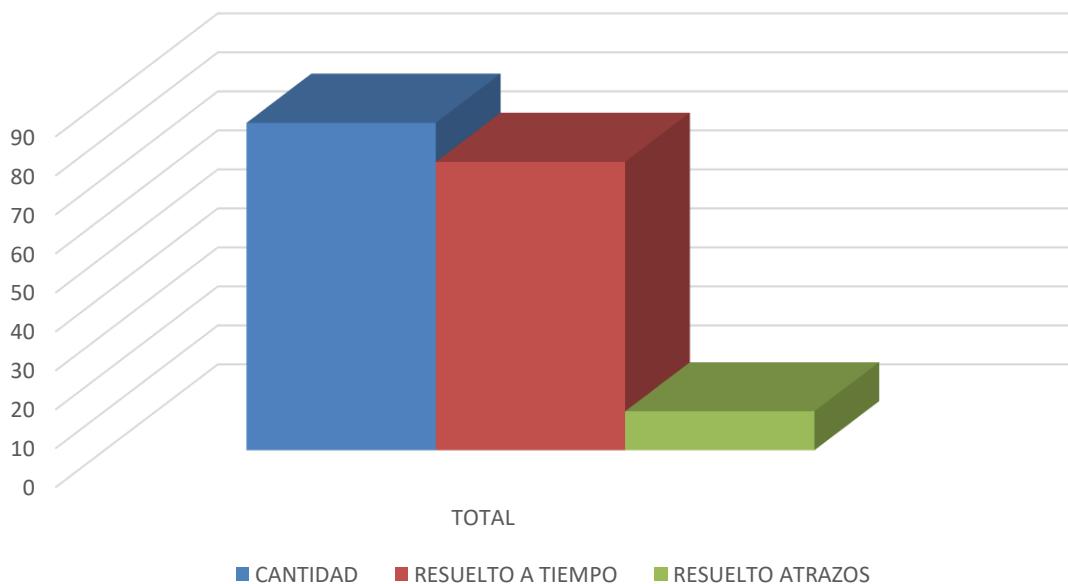
**Tabla 31** ingreso de trámites ciudadanos

UNIDADES	CANTIDAD	RESUELTO A TIEMPO	RESUELTO ATRAZOS
<b>APOYO Y SEGUIMIENTO</b>			
DULICADOS DE TITUOS	5	5	0
EMISION DE DUPLICADO DE TITULOS	16	14	2
EMISIÓN DEL DUPLICADO DE TÍTULOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	4	4	0
RATIFICACIÓN DE VOCALES DE CONSEJO EJECUTIVO IE FISCOMISIONAL	1	1	0
<b>ASERORIA JURIDICA</b>			
DENUNCIA POR CONNOTACIÓN SEXUAL	4	3	1
DENUNCIA POR MALTRATO FÍSICO	1	1	0
<b>ATENCION CIUDADANA</b>			
CERTIFICADO DE PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	1	1	0
CERITIFICADO DE REMUNERACION	1	1	0
CERTIFICADO DE TERMINACION DE PRIMARIA	5	5	0
CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO	2	2	0
<b>COORDINACION EDUCATIVA / APOYO Y SEGUIMIENTO</b>			

APROBACION DE EVENTOS ESTUDIANTILES ORGANIZADO POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS (CONCURSOS, FERIAS, FESTIVALES)	1	1	0
REGISTRO DEL PROGRAMA DE PARTICIPACION ESTUDIANTIL	9	9	0
<b>JUNTA DE RESOLUCION DE CONFLICTOS</b>			
DENUNCIA POR LESIONES	1	1	0
DENUNCIA POR MALTRATO PSICOLOGICO	2	1	1
<b>PLANIFICACION</b>			
CAMBIO DE DENOMINACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1	1	
GESTION DE ARCHIVO MAESTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2	2	0
<b>TALENTO HUMANO</b>			
SOLICITUD DE PERMISOS Y LICENCIAS	27	22	5
SOLICITUD DE VACACIONES	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>74</b>	<b>10</b>

Fuente: Unidad Distrital de Atención Ciudadana Distrito 16D02

### INGRESO DE TRAMITES CIUDADANOS



## 5. Eje 5 “Excelencia educativa”

La Dirección Distrital 16D02 siguiendo todos los lineamientos y disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación tiene como objetivo lograr un sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, convivencia armónica y con trayectoria educativa de manera que se pueda dotar de tecnologías a la educación en territorio beneficiando a cada una de las nacionalidades que se encuentran bajo su jurisdicción. Es por ello que a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados durante el 2021 basado en los siguientes aspectos:

Dotación de internet y herramientas digitales en las instituciones educativas, acompañada de procesos de alfabetización mediática e información y promoción de la ciudadanía digital.

Promoción de la educación para el desarrollo sostenible y la convivencia armónica en la diversidad y rechazo a toda forma de violencia en el sistema educativo.

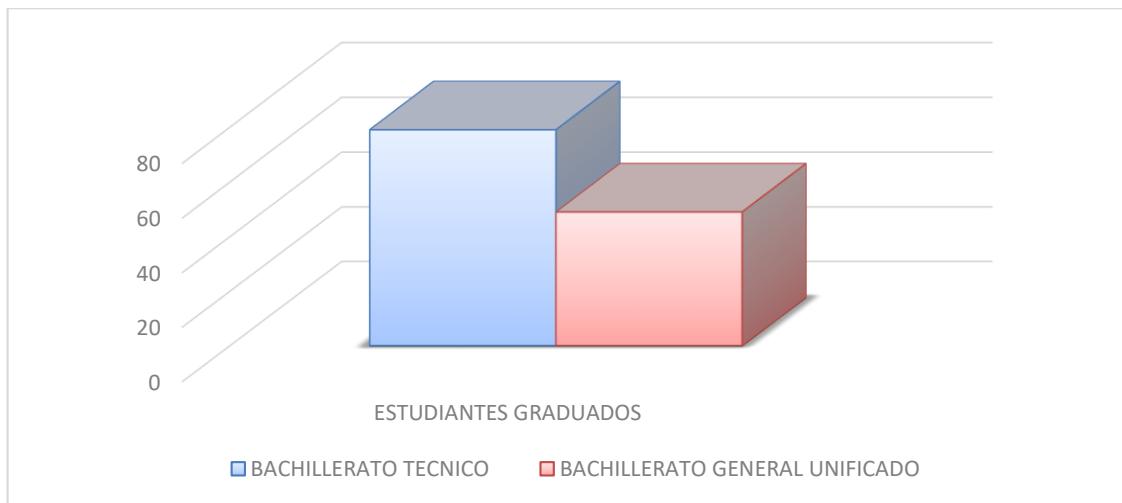
Educación en salud y bienestar, articulando esfuerzos para la erradicación de la desnutrición crónica infantil y el embarazo adolescente.

Impulso a la orientación vocacional, la educación técnico-profesional, con un foco en la oferta de bachilleratos pertinentes en la ruralidad; y, la articulación entre el Bachillerato y la Educación Superior.

**Tabla 32** Estudiantes graduados año 2020-2021

Estudiantes graduados año 2020-2021	Bachillerato técnico	Bachillerato general unificado
128	79 estudiantes	49 estudiantes

*Fuente: Unidad ASRE 16D02*



**Tabla 32** Insumos, materiales y bienes de investigación para la propuesta pedagógica

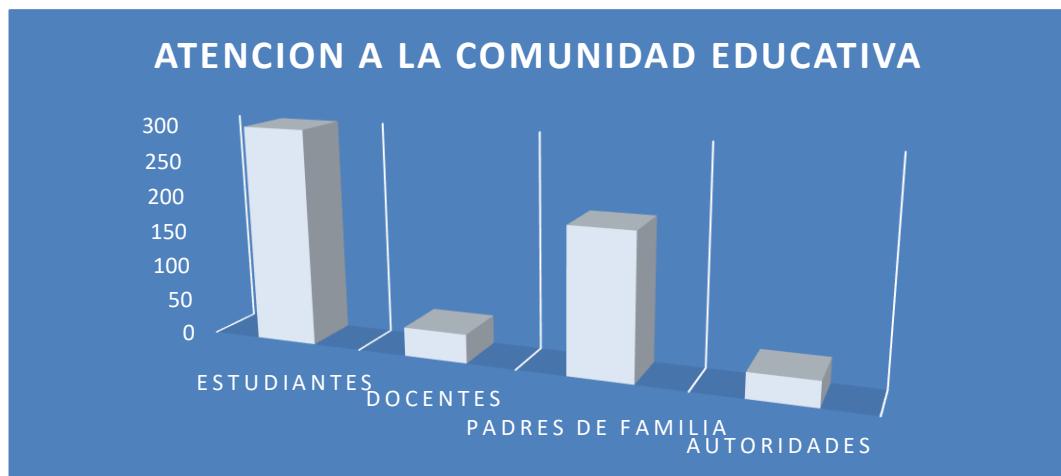
Institución educativa	Denominación del artículo	Total de presupuesto
<i>U.E. Intercultural Bilingüe Gabriel López</i>	<i>Insomos y bienes de investigación</i>	<i>1103.34 usd</i>

Fuente: Unidad ASRE 16D02

**Tabla 33** casos atendidos DECE

<b>ATENCIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	
Estudiantes	300
Docentes	40
Padres de familia y/o representantes legales	200
Autoridades/administrativos	35
Otros	
<b>TOTAL</b>	<b>575</b>

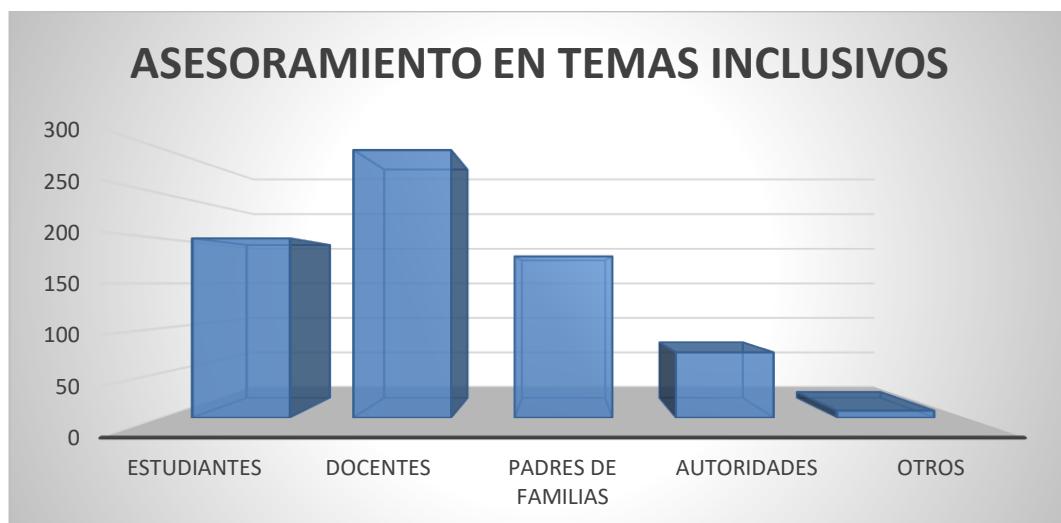
Fuente: Unidad DECE 16D02



**Tabla 34** asesoramiento en temas inclusivo UDAI

ASESORAMIENTO EN TEMAS INCLUSIVOS A LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS	
Estudiantes	200
Docentes	298
Padres de familia y/o representantes legales	180
Autoridades/administrativos	73
Otros	8
<b>TOTAL</b>	<b>759</b>

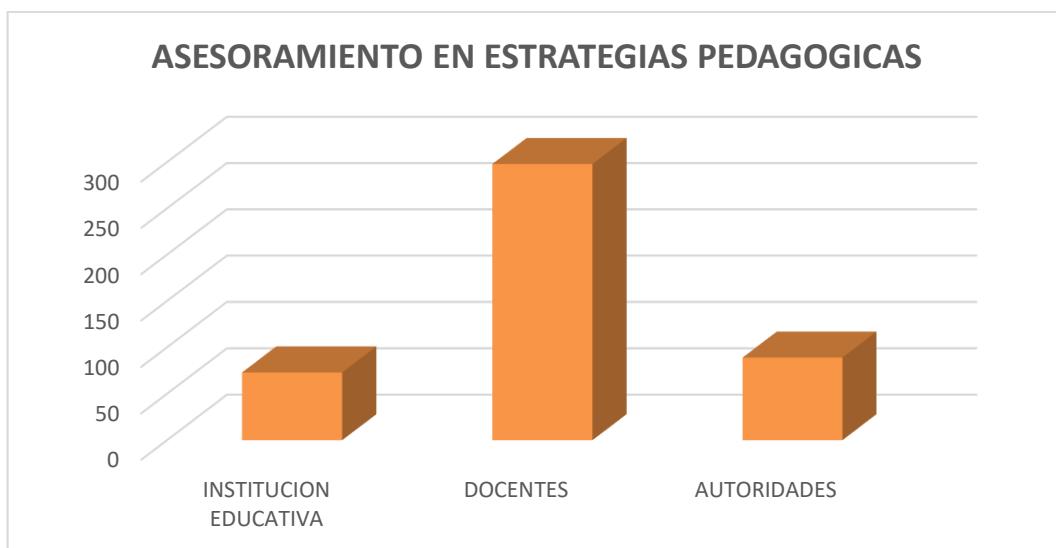
Fuente: Unidad UDAI 16D02



**Tabla 35** asesoramiento en estrategias pedagógicas a docentes

ASESORAMIENTO EN ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS A DOCENTES DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS	
Instituciones educativas	73
Docentes	298
Autoridades/administrativos	89
<b>TOTAL</b>	<b>450</b>

Fuente: Unidad UDAI 16D02



## 7. Conclusiones

A nivel mundial continuamos con la pandemia COVID-19 la misma que afectado muchísimo la situación educativa, económica, emocional , se realizó los diferentes programas de cartera de estado gracias al trabajo en equipo de todas las Unidades Administrativas de nuestro Distrito 16D02 dando la atención eficaz y oportuna a un total de 41068 estudiantes beneficiarios dentro de nuestra jurisdicción.

## 8. Desafíos para la Gestión del periodo fiscal 2022

El Distrito Educativo 16D02 Arajuno, siendo parte del Ministerio de Educación, se enmarca en los desafíos, según las prioridades de política educativa establecidos por la máxima autoridad de esta Carta de Estado:

1. Realizar intervención en evaluaciones psicopedagógicas a estudiantes de sector waodani,
2. Sensibilizar a todos los docentes en temas de inclusión educativa.

3. Realizar las carpetas de los expedientes de los docentes con su trayectoria en el distrito 16D02
4. Realizar la plantilla optima del personal LOSEP conforme la planificación
5. Realizar expedientes de jubilados.
6. Cumplir con el cronograma de evaluación de desempeño año 2022
7. Garantizar la legalidad de todos los actos administrativos que se emite por parte de la dirección distrital.
8. Velar por los derechos y garantías de toda la comunidad educativa "estudiantes".
9. Asesoramiento y procuración judicial a los servidores públicos en beneficio de los intereses institucionales.
10. Construir cuatro aulas nuevas en cuatro Instituciones Educativas.
11. Realizar la plantilla optima y distributivos.
12. Fortalecer la Educación Intercultural Bilingüe en todas las comunidades contemplando lo que estipula el MOSEIB y al estar ubicado el Distrito Educativo 16D02 Arajuno, en el sector urbano - rural, con 70 instituciones educativos intercultural bilingües, 2 instituciones educativas interculturales, es decir un 99.9% de la población estudiantil son intercultural bilingües, por ello el fortalecimiento innato de lo que es la educación intercultural bilingüe, en su contexto histórico y etnocultural.
13. En cumplimiento a los lineamientos emitidos por planta central, para el 2021, el análisis, verificación en situación, recepción de documentos, y emisión de informes para el proceso de reapertura de detallados a continuación

Lcdo. Fernando Sevilla Dahua  
**DIRECTOR DISTRITAL 16D02 ARAJUNO EDUCACIÓN**